



Factura: 001-100-000034189



20180901010C00396

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901010C00396

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE MARZO DEL 2018, (13:01).

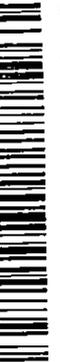
NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 03666-DP09-2018-RA



Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2.1.1

N° TRAMITE: 4144-0041-18

29/03/18

DOCUMENTO: Escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**Dra. MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ
NOTARIA**



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
Repertorio:**

2,018 – 5,376



Conforme a la solicitud Número: 2018- 5376, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Partición Extrajudicial en el tomo 20 de fojas 9873 a 9874, No.4488 del Registro de Propiedades, el Trece de Marzo de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Décima] de [Guayaquil] el:[16/nov/2017]; por: ([GARCÍA REYES GRACE EDITH en calidad de ADJUDICATARIO], [SCHMIDT GARCÍA ANDRÉS FERNANDO en calidad de ADJUDICATARIO], [SCHMIDT GARCÍA JUAN RICARDO en calidad de ADJUDICATARIO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([8951-3759 CON MATRÍCULA: 206769]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>No. Folio Real</u>	<u>Tipo de Folio Real</u>
8951-3759	206769	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 14 de marzo de 2018

Impreso a las: 07:04:42

Trabajados por:



Digitalizador : ELEON
Calificador de Título : MPLUAS
Calificador Legal : FVELASQUEZ
Asesor : JCAICEDO
Generador de Razón : MQUINTEROS

Juan Carlos Caicedo Pérez
Repertorio: 2018 5.376

Ab. Juan Carlos Caicedo Pérez

Registrador de la Propiedad Delegado

MQUINTEROS

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.





Factura: 001-100-000030456



20170901010P03019

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

5376



Escritura N°:	20170901010P03019						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA REYES GRACE EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900811191	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SCHMIDT GARCIA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703849800	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SCHMIDT GARCIA JUAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703849776	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	70656.00						

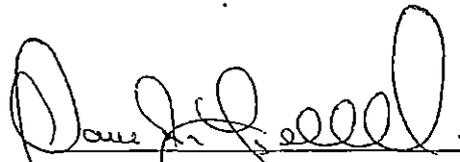
NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901010P03019						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:38)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SCHMIDT GARCIA ANDRÉS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703849800	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

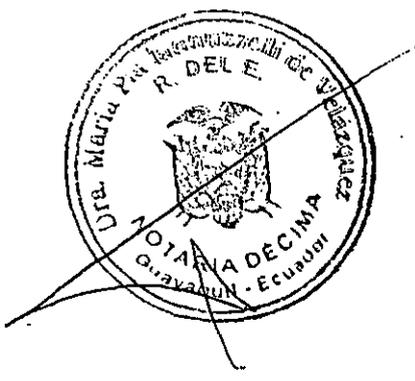


NOTARIO(A) MARIA PIA ANNUZZELLI PUGA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

20170901010P03019

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION CELEBRADA ENTRE
LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ANDRES
RICARDO SCHMIDT ORCES GRACE
GARCIA REYES VIUDA DE SCHMIDT
Y LOS HERMANOS ANDRES FERNANDO
SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO
SCHMIDT GARCIA.-----



CUANTIA: INDETERMINADA.-----

DI: 2 COPIAS.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el día de hoy dieciséis de noviembre del dos
mil diecisiete, ante mí, Doctora MARIA PIA
IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA
DEL CANTON, comparecen por una parte los
señores: GRACE GARCIA REYES VIUDA DE SCHMIDT,
ecuatoriana, viuda, ejecutiva del hogar,
domiciliados en la Urbanización Los Olivos,
Manzana Dos, solar siete, Condominio
Esteban Departamento número Uno, teléfono dos
ocho cinco dos ocho siete ocho; ANDRES FERNANDO
SCHMIDT GARCIA, ecuatoriano,
ejecutivo, domiciliados en la Ciudadela Urdesa,
en las calles Todos los Santos, número cien y

De el 22 de noviembre del 2017
30635 0/103
En el tomo de cuarta copia el

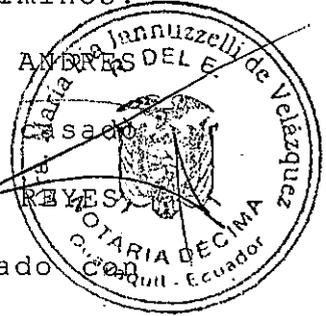
Malecón del Salado, teléfono dos ocho cinco dos
ocho siete ocho; y, JUAN RICARDO SCHMIDT
GARCIA, ecuatoriano, casado, ejecutivo,
domiciliado en Miami - Estados Unidos de
América y de tránsito por esta ciudad; los
comparecientes son mayores de edad, hábiles
para obligarse y contratar a quienes de
conocerlos doy fe.- Bien instruidos sobre la
naturaleza y resultados de esta Escritura
Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION, a la que proceden con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me
presentaron la Minuta, cuyo tenor es el
siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su registro de
escrituras públicas a su cargo sírvase
incorporar una en la que conste una de
partición Extrajudicial y Adjudicación de los
herederos de ANDRES RICARDO SCHMIDT ORCES, al
tenor de la siguiente clausulas y
declaraciones: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
Nosotros, GRACE GARCIA REYES VIUDA DE SCHMIDT
Y LOS HERMANOS ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA
Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, por sus propios
y personales derechos y en sus calidades de
conyugue sobreviviente e hijos y por tanto
herederos del que en vida fue ANDRES RICARDO
SCHMIDT ORCES, conforme a derecho, acudimos a
solicitarle la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ADJUDICACION, en los siguientes términos:

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Uno) El señor ANTONIO CARBO NOBOA casado con la señora GRACE EDITH GARCIA REYES adquirió un lote de terreno identificado con el número CINCO, situado en el kilómetro treinta y seis y medio de la carretera Guayaquil - Salinas, perteneciente a la Parroquia Chongón, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Carretera estable Guayaquil - Salinas, con una extensión de cuarenta y cinco metros; POR EL SUR: Propiedad del señor Carlos Galo Rodríguez Andrade, con ciento sesenta y cinco metros; POR EL ESTE: Propiedad del señor Rafael Antonio Carbo Noboa, con un mil cincuenta y un metros; y, POR EL OESTE: Propiedad del señor Rafael Antonio Carbo Noboa, con un mil cincuenta y un metros. Lo que da un área total de ONCE HECTAREAS, registrado con el código catastral ochenta nueve cinco uno (8951), adquirido por compra que le hiciera el señor Rafael Antonio Carbo Noboa, mediante escritura celebrada en esta Notaria Décima Novena del Cantón Guayaquil el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el seis de



abril de mil novecientos setenta y ocho.
 Mediante escritura de escritura de
 Rectificación de la Escritura de Compraventa
 celebrada el veintiocho de julio del dos mil
 diecisiete, ante el Notario Quinto del Cantón
 Guayaquil e inscrita en el Registro de la
 Propiedad del cantón Guayaquil el treinta y uno
 de agosto del dos mil diecisiete, se rectificó
 los linderos, y medidas del LOTE número CINCO,
 según consta LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: POR EL
 NORTE: Carretera estable Guayaquil - Salinas,
 con cuarenta y cinco metros; POR EL SUR:
 Propiedad del señor Carlos Galo Rodríguez
 Andrade, con ciento once metros; POR EL ESTE:
 Hacienda San Rafael, con un mil veintisiete
 metros noventa y ocho centímetros; y, POR EL
 OESTE: Hacienda San Rafael, con un mil
 cincuenta y un metros diez centímetros. Lo que
 da un área total de OCHO PUNTO CERO DOS
 HECTAREAS; Uno. uno) Las acciones ordinarias y
 nominativas en la compañía: PREDIOS NABAGRO
 S.A. EN LIQUIDACION, dejó VEINTE MIL ACCIONES
 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de CERO CERO CUATRO
 CENTAVOS DE dólar cada una de ellas,
 equivalente a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Uno. dos) En la
 Compañía KALLAI S.A. EN LIQUIDACION dejó VEINTE
 MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de CERO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CERO CUATRO CENTAVOS DE dólar cada una de ellas, equivalente a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Uno. tres) En la Compañía SENSICOPIA CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, dejó CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARTIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES A CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, EQUIVALENTE A CIENTO NOVENTA Y NUEVE 80/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Uno. cuatro) En la Compañía ELECTROQUIL S.A., dejó CIENTO NOVENTA Y UN ACCIONES DE cero punto Cincuenta centavos cada una, equivalente a NOVENTA Y CINCO 50/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y VEINTIDOS ACCIONES DE CERO PUNTO CERO DOS CENTAVOS CADA UNA, equivalente a CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, QUE SUMAN UN TOTAL DE NOVENTA Y CINCO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Dos.- Durante su matrimonio con la señora Grace Edith García Reyes, procrearon dos hijos comunes llamados ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA; Tres) el señor ANDRES RICARDO SCHMIDT falleció a intestato el treinta y cinco de octubre del dos mil catorce, en la Parroquia Urbana Tarqui, jurisdicción del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, lugar de su último domicilio.- Cuatro.- La señora GRACE



4995 ok
u.c.s.



EDITH GARCIA REYES; en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante, de conformidad a lo dispuesto en la Codificación del Código Civil Ecuatoriano, le corresponde el cincuenta por ciento por sus derechos de gananciales en la sociedad conyugal que tuvo formada con el causante. Cinco) Los hermanos ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA;, han obtenido la Posesión Efectiva de los Bienes en forma proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros de los bienes dejados por quien en vida fue su padre señor ANDRES RICARDO SCHMIDT ORCES, según consta del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes concedida por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; el veintiuno de noviembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil quince e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el cuatro de agosto del dos mil quince, tomo ochenta y cinco, de fojas cuarenta y dos mil trescientos treinta y uno a cuarenta y dos mil trescientos treinta y dos, número diecinueve mil setecientos cincuenta y uno del Registro de Propiedades y anotada bajo el número veinte mil quinientos cincuenta y dos del Repertorio. Seis.- Los comparecientes declaran que no

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

existen deudas pendientes, que no hay refundiciones ni compensaciones de otra naturaleza y en el supuesto caso que existieren gravámenes serán cubiertos por cada uno de los comparecientes.- siete.- El bien inmueble antes descrito, según consta del certificado otorgado por la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registros de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, tiene un avalúo comercial municipal de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE NORTEAMERICA (USD\$68,761.00); las acciones y participaciones que los comparecientes aceptan como masa repartible.- TERCERA:-

ADJUDICACION.- Con los antecedentes expuestos, hemos resuelto de común acuerdo la Partición voluntaria y adjudicación de A) Un inmueble ubicado a la altura del kilómetro treinta y seis y medio de la carretera Guayaquil - Salinas, perteneciente a la Parroquia Chongón del cantón Guayaquil, que se encuentra a nombre de A DRES RICARDO SCHMIDT ORCES, con un avalúo de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES de los Estados Unidos de América; el cincuenta por ciento le corresponde gananciales a la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, o sea la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 50/100 DOLARES DE

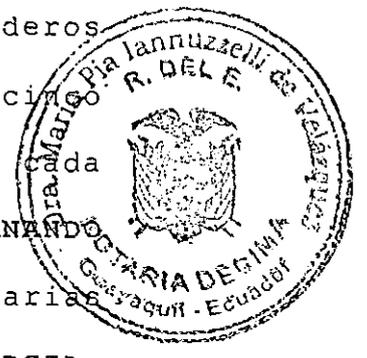


LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y a los hermanos ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, como únicos herederos de común acuerdo se les adjudica el veinticinco por ciento a cada uno, correspondiéndoles a ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA, la cantidad de DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS; Y, JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, la cantidad de DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS; B) Los títulos de acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran a nombre de nuestro padre ANDRES RICARDO SCHMIDT ORCES, quien figura como accionista de la compañía PREDIOS NABAGRO S.A. EN LIQUIDACION, se la adjudica junto con sus gananciales a la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, correspondiéndole por gananciales el cincuenta por ciento esto es Diez mil acciones (10.000) acciones ordinarias y nominativas, del paquete accionario de la compañía PREDIOS NABAGRO S.A. EN LIQUIDACION, y a los hermanos ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, como únicos herederos de común acuerdo se les adjudica el veinticinco por ciento por ciento aproximadamente a cada uno correspondiéndoles a ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA, cinco mil acciones ordinarias y

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



nominativas; JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, cinco mil acciones ordinarias y nominativas con dicha adjudicación de títulos de acciones, ellos pasan a ser denominados como accionistas de la compañía PREDIOS NABAGRO S.A. EN LIQUIDACION, por lo que se deberá proceder al respectivo registro en el libro de acciones y accionistas de la compañía PREDIOS NABAGRO S.A. EN LIQUIDACION. C) Los títulos de acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran a nombre de nuestro padre ANDRES RICARDO SCHMIDT ORCES, quien figura como accionista de la compañía KALLAI S.A. EN LIQUIDACION, se la adjudica junto con sus gananciales a la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, correspondiéndole por gananciales el cincuenta por ciento esto es Diez mil acciones (10.000) acciones ordinarias y nominativas, del paquete accionario de la compañía KALLAI S.A. EN LIQUIDACION, y a los hermanos ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, como únicos herederos de común acuerdo se les adjudica el veinticinco por ciento por ciento aproximadamente a cada uno correspondiéndoles a ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA, cinco mil acciones ordinarias y nominativas; JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, cinco mil acciones ordinarias y nominativas; con dicha adjudicación de títulos de acciones,



ellos pasan a ser denominados como accionistas de la compañía KALTAI S.A. EN LIQUIDACION, por lo que se deberá proceder al respectivo registro en el libro de acciones y accionistas de la compañía KALTAI S.A. EN LIQUIDACION, D) Los títulos de Participaciones acumulativas e indivisibles, que se encuentran a nombre de nuestro padre ANDRES RICARDO SCHMIDT ORCES, quien figura como socio de la compañía SENSICOPIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, se la adjudica junto con sus ganancias a la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, correspondiéndole por ganancias el cincuenta por ciento es DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES (2,497) del paquete de participaciones de la compañía SENSICOPIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, y a los hermanos ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, como únicos herederos de común acuerdo se les adjudica el veinticinco por ciento por ciento aproximadamente a cada uno correspondiéndoles a ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA, UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES (1,249; JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES (1,249; con dicha adjudicación

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

de títulos de PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, ellos pasan a ser denominados como SOCIOS de la compañía SENSICOPIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por lo que



proceder al respectivo registro en el PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de la compañía SENSICOPIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. E) Los títulos de acciones

ordinarias y nominativas, que se encuentran a nombre de nuestro padre ANDRES RICARDO SCHMIDT ORCES, quien figura como accionista de la compañía ELECTROQUIL S.A., se la adjudica junto con sus gananciales a la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, correspondiéndole por gananciales el cincuenta por ciento esto es noventa y cinco acciones (95) acciones ordinarias y nominativas, del paquete accionario de la compañía ELECTROQUIL S.A., más Once acciones ordinarias y nominativas de la misma Compañía y a los hermanos ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA

como únicos herederos de común acuerdo se adjudica el veinticinco por ciento por ciento aproximadamente a cada uno correspondientes a ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA, cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas más seis acciones ordinarias y nominativas de la misma empresa; JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA,



MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

nueve del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA
cero nueve - dos mil once - setecientos cincuenta y

~~Firmado) Abogado CHRISTIAN MACIAS VALENCIA, Matrícula~~

perfeccionamiento y validez del presente instrumento.

Notario las demás cláusulas de estilo para el

INMUEBLE ANTES DESCRITO. Agregue Usted señor

LIQUIDACION, COMPAÑIA ELECTROQUIL S.A., Y DEL

LIQUIDACION, COMPAÑIA SENSICOPIA CIA. LTDA. EN

S.A. EN LIQUIDACION, COMPAÑIA KALTAI S.A. EN

capital social de las compañías PREDIOS NABAGRO

acciones y participaciones que conforman el

corresponde a cada uno en los títulos de

a ser propietarios de la proporción que les

en el presente instrumento, por lo cual pasan

aceptan el contenido y adjudicación referidas

Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA, individualmente

Y LOS HERMANOS ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA

la señora GRACE GARCIA REYES VIUDA DE SCHMIDT

CUARTA: - ACEPTACION. - con estos antecedentes

y accionistas de la compañía ELECTROQUIL S.A.

al respectivo registro en el libro de acciones

ELECTROQUIL S.A., por lo que se deberá proceder

ser denominados como accionistas de la compañía

nominativas en la misma empresa, ellos pasan a

de acciones más cinco acciones de ordinarias y

nominativas; con dicha adjudicación de títulos

cuarenta y ocho acciones ordinarias y

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

PÚBLICA. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública, se cumplieron con todos los preceptos legales. Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que fue la presente Escritura Pública, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, la Notaria a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-



Grace de Schmidt

Sra. GRACE GARCIA REYES VI'DA DE SCHMIDT
C.C.# 0900811191
C.V.# EXENTA



Andres Fernando Schmidt Garcia

Sr. ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA
C.C.# 1703849800
C.V.# 023-006



Juan Ricardo Schmidt Garcia

Sr. JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA
C.C.# 1703849776
C.C.#



Maria Pia Iannuzzelli Puga de Velazquez

DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTADIO EL BLANCO

ESTADIO EL BLANCO

ESTADIO EL BLANCO



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE DIA 30 AÑO 2017 CAJAS: 22091576

CONTRIBUYENTE
 SCHMIDT ORCES ANDRES

CEQUILA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
 8951

CODIGO TRANSACC.
 PDR

PAGO DE IMP. PREDIAL RUSTICO Y ADICIONALES 2017

TITULO DE CREDITO No. Y17-4240
 PARROQUIA: CHONGON PREDIO: LOTE # 3
 REGISTRO :8951 FIGHA: 3759
 VALOR DE LA PROPIEDAD. \$ 68,761.00 TARIFA: 0.0004514449
 Val. Anual (\$.):
 IMP. PREDIAL RUSTICO 31.04
 C. BOMBEROS 2.94

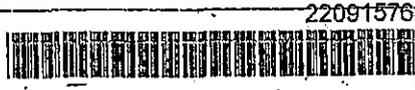
Impuesto: \$. 31.04 Adicionales: \$. 2.94 BOMBEROS: \$. 3.10
 Mora: \$. 0.00 Coactiva: \$ 0.00 Lig: \$ 23276984 Total: \$. 30.88

EFFECTIVOS	\$*****30.88
CHEQUES	\$*****0.00
NI/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****30.88



DIRECCION FINANCIERA RESURSION

CONTRIBUYENTE



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

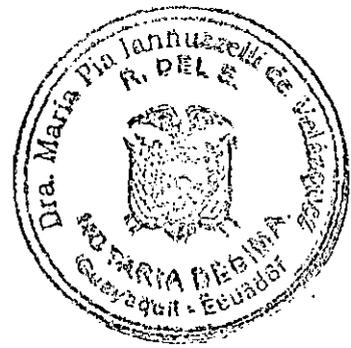
[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE CAJAS

21485425
 150 CONTRIBUYENTE \$
 1238:04
 CMV
 30 ENE 2017
PAGADO
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
 Guayaquil, 10 6 NOV 2017

[Signature]
 Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
 NOTARIA DECIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



ESTADO LIBRE

ESTADO LIBRE

ESTADO LIBRE



PAGO
19 FEB 2018
11:50 AM
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
CONTRIBUYENTE
22419695

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO
TESORERO MUNICIPAL
JEFE DE SECCIÓN



23138968

VALOR RECIBIDO	\$ 30.88
RECIBIDO	\$ 30.88
CHEQUES	\$ 0.00
TRANSFER	\$ 0.00
TOTAL	\$ 30.88

PAGO DE IMP. PREDIAL RUSTICO Y ADICIONALES 2018
TITULO DE CREDITO N. 418-2607
PARKOODIA CHONDON
REGISTRO: 8951
MICHA: 3750
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 130,645.90
IMP. PREDIAL RUSTICO
C. BOMBEROS
IMP. PREDIAL RUSTICO
31.04
2.94
Val. Anual (8.)
0.002500000
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 130,645.90
IMP. PREDIAL RUSTICO
31.04
2.94
Val. Anual (8.)
0.002500000
IMP. PREDIAL RUSTICO
C. BOMBEROS

CONTRIBUYENTE: SCHMIDT ORCES ANDRES
 CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 8951
 CODIGO TRANSACC. FDR

MES: FEB DIA: 15 AÑO: 2018
 C.A.R. No.: 23138968

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE
DE INGRESO A CASH



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA



CUADRO SEGUN ESCRITURA

NORTE	CARRETERO GYE-SALINAS	CON 45.00m
SUR	CARLOS RODRIGUEZ ANDRADE	CON 165.00m
ESTE	HACIENDA SAN RAFAEL	CON 1054.00m
OESTE	HACIENDA SAN RAFAEL	CON 1051.00m
SUPERFICIE =11.00 Has		

CUADRO SEGUN LEVANTAMIENTO

NORTE	CARRETERO GYE-SALINAS	CON 45.00m
SUR	CARLOS RODRIGUEZ ANDRADE	CON 111.45m
ESTE	HACIENDA SAN RAFAEL	CON 1027.98m
OESTE	HACIENDA SAN RAFAEL	CON 1051.10m
SUPERFICIE =8.02 Has		
DIFERENCIA=-2.98 Has		

CUADRO DE COORDENADAS

VERT.	X(m)	Y(m)
1	591870.23	9748778.10
2	591914.75	9748771.50
3	591844.00	9747746.00
4	591733.00	9747736.00



Guayaquil
JAIME NEBOT
 ALCALDE
 ADMINISTRACION 2014 - 2019

DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS
 Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DPTO. TOPOGRAFIA



REFERENCIAL: **CAT-2017-0559**

CONTIENE:
 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO UBICADO EN LA PARROQUIA
 RURAL CHONGON, REGISTRO CATASTRAL: 8951

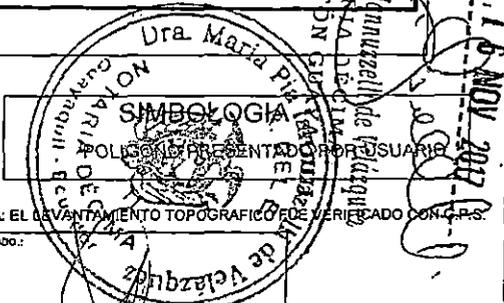
JEFE DE DPTO.:
 ARQ. GIOVANNY BALLADARES ROLDAN

ESCALA: 1:10.000
 FECHA: 8/JUNIO/2017
 DIBUJO: ARQ. MARTHA MANRIQUE
 ARCHIVO: CAT-2017-0559

LEVANTO:
 SR. JORGE DIAZ POVEDA
 TOPOGRAFO

REVISADO:
 SR. JORGE DIAZ POVEDA
 TOPOGRAFO

NOTA: EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO FUE VERIFICADO CON G.P.S.



Guayaquil, 16 NOV 2017
 ORIGINAL EXHIBIDO

LO CERTIFICO: ES CONFORME

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 090080F190
Nombres del ciudadano: GARCIA REYES GRACE DITH
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA
Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1935
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: SCHMIDT ORCES ANDRES RICARDO
Nombres del padre: GARCJA LUIS
Nombres de la madre: REYES CONCEPCION
Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-070-22121



173-070-22121

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 0900811191

Nombre: GARCIA REYES GRACE EDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

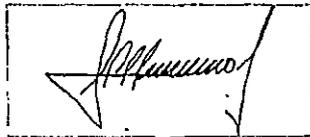
N° de certificado: 171-070-22122



171-070-22122



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703849800

Nombres del ciudadano: SCHMIDT GARCIA ANDRES FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRISCILA MARIA DOLORES CEBALLOS VIVAR

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: ANDRES SCHMIDT

Nombres de la madre: GRACE GARCIA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-070-21784



179-070-21784

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703849800

Nombre: SCHMIDT GARCIA ANDRES FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-070-21786

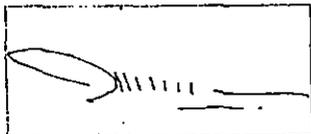


174-070-21786





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703849776

Nombres del ciudadano: SCHMIDT GARCIA JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SCHMIDT ANDRES

Nombres de la madre: GARCIA GRACE

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL 10 - GUAYAS-GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-070-22083



175-070-22083

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703849776

Nombre: SCHMIDT GARCIA JUAN RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-070-22085



170-070-22085



ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.408
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Escritura Pública de **Partición Extrajudicial y Adjudicación** de bienes hereditarios, otorgada el 16 de noviembre del 2017, por la Notaria Décima de Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez, referente a las **4.995** participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron de propiedad de **ANDRES RICARDO SCHMIDT ORCES**, dentro del capital social de la Compañía **SENSICOPIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, mediante la cual se adjudican **2.497** participaciones a favor de **GRACE EDITH GARCIA REYES**; **1.249** participaciones a favor de **ANDRES FERNANDO SCHMIDT GARCIA**; y, **1.249** participaciones a favor de **JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA**, de fojas **4.871** a **4.928**, Registro de Cesión de Participaciones número **449**. 2.- Se tomó nota de la presente Escritura al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3408



Guayaquil, 01 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0277104

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN
CELEBRADA ENTRE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ANDRES
RICARDO SCHMIDT ORCES, GRACE GARCIA REYES VIUDA DE
SCHMIDT Y LOS HERMANOS ANDRES FERNANDO SCHMIDT
GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA. QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS
DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000032202



20180901010000067

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901010000067

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (12:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN CELEBRADA ENTRE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ANDRÉS RICARDO SCHMIDT ORCES, GRACE GARCIA REYES VIUDA DE SCHMIDT Y LOS HERMANOS ANDRÉS FERNANDO SCHMIDT GARCIA Y JUAN RICARDO SCHMIDT GARCIA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENCIA DELGADO REGULO ARTEMIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900919945
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	REGULO ARTEMIO VALENCIA DELGADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0900919945

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



...unidad con el numeral 5 del artículo 18 de
Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo del 1978, DOY FE Que la
fotocopia procedente que consta de 20
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 28 MAR 2018

Ab. Araceli Cogollo Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL